

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPÍTULO	11

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley General de Bancos contenida en el D.F.L. N°3 del Ministerio de Hacienda, del 19 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.

Misión Institucional

Supervisar a Bancos e Instituciones Financieras en resguardo de los depositantes y el interés público.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Política Fiscal Responsable.
2	Profundización de los mercados financieros.
3	Modernización del Estado

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Velar porque las instituciones bancarias fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rigen y ejercer la más amplia fiscalización sobre sus operaciones y negocios, a fin de que éstas mantengan su solvencia.	2
2	Avanzar en la aplicación del concepto de autorregulación, exigiendo mayor responsabilidad de la alta administración de las entidades fiscalizadas. Lo anterior a fin de situar la responsabilidad de la gestión de los bancos en el Directorio.	2
3		2, 3

	Perfeccionar los enfoques de supervisión y el seguimiento de los riesgos, en el marco de las nuevas tendencias regulatorias internacionales, con el objeto de adecuarse a Basilea II y a los estándares internacionales de contabilidad.	
4	Proteger el patrimonio público involucrado en la garantía estatal a los depósitos.	1
5	Procurar que el usuario del Sistema reciba información clara y completa, por distintos medios, y con un elevado nivel de calidad en la atención que se le entrega. Lo anterior para lograr mayor transparencia del mercado y clientes mejor preparados, disminución de los conflictos entre partes y de los que le toca conocer a este organismo.	2

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Información Consolidada.</u>	1,2,3	No
2	<u>Atención directa a público y procesamiento de reclamos.</u>	1,5	No
3	<u>Publicaciones.</u>	4,5	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Entidades fiscalizadas (Bancos, Financieras) Emisores y Operadores de Tarjeta de Crédito Cooperativas bajo su supervisión Emisores y Operadores de Tarjeta de Crédito No Bancarias Sociedades de Apoyo al Giro Bancario Filiales de Bancos Bancos Representaciones de Bancos Extranjeros
2	Público en general que consulta información sobre temas abordados en las entidades fiscalizadas.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Información Consolidada.</u>	Entidades fiscalizadas (Bancos, Financieras) Emisores y Operadores de Tarjeta de Crédito Cooperativas bajo su supervisión Emisores y Operadores de Tarjeta de Crédito No Bancarias

		Sociedades de Apoyo al Giro Bancario Filiales de Bancos Bancos Representaciones de Bancos Extranjeros
2	<u>Atención directa a público y procesamiento de reclamos.</u>	Público en general que consulta información sobre temas abordados en las entidades fiscalizadas.
3	<u>Publicaciones.</u>	Público en general que consulta información sobre temas abordados en las entidades fiscalizadas.